

Bogotá D. C., 22 de enero de 2019
SDM-SC-38437/2019

Señor (a):
RODRIGO FIDEL URREGO VARGAS
CALLE 17 B SUR # 13 H - 16 BARRIO SANTA ANA
TEL: 312 305 1764
SOACHA

REF: Respuesta SDM 42691/2019

En atención a la petición de petición de la referencia, me permito informarle que una vez verificado su historial de órdenes de comparendo, se puede observar que el comparendo No. 68276000000016043991 pertenece al Organismo de Tránsito de Floridablanca - Colombia.

Debido a lo antes mencionado, su solicitud fue remitida a dicha entidad, ya que la Secretaría Distrital de Movilidad conoce solamente de la movilidad cometidas dentro del perímetro del Distrito Capital.

Lo anterior de conformidad con el Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 - Funcionario sin competencia "Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente".

Los anteriores términos hemos dado respuesta a su petición.

Atentamente,
"otó, mejor para todos"

MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

472
Servicios Postales
Kiosquitos S.A.
CALLE 100 SUR # 100
BOGOTÁ D.C. 111811-000
Teléfono: 01 8000 111
210

REMITENTE
Nombre: Rodolfo Sosa
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
Secretaría de Movilidad - Case

Dirección: Calle 17 # 37-39

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 111811-000

Correo: RAD5790663500

DESTINATARIO

Nombre: Rodolfo Sosa
RODRIGO FIDEL URREGO VARGAS

Dirección: Calle 17 B SUR # 13 H

Ciudad: SOACHA

Departamento: CUNDINAMARCA

Código Postal:

Fecha de Admisión:

09/03/2019 - 0:28:20

Por: (Firma) (Firma) (Firma) (Firma) (Firma)

Por: (Firma) (Firma) (Firma) (Firma) (Firma)

At: **JOHAN HERNANDEZ MATEUS** - Abogado de la Subdirección de Contravenciones.
SECRETARIA DE TRÁNSITO DE Floridablanca
No. 8-14 Floridablanca - Colombia

7054 my 455
C.C. 1033752851
07 MAR 2019

472

Malives
Ortografía

Descripción

2

Número de

Revisión

Número de

Detalle

Número de

Código de barras

Fecha de

Fecha de

Nombre

Nombre

Nombre

Esteban Martínez

Nombre

Nombre

Nombre

Nombre





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D. C., 22 de enero de 2019
SDM - SC- 38437/2019

Señores
SECRETARIA DE TRÁNSITO DE Floridablanca
Calle 9 No. 8-14 Floridablanca Santander.

Asunto: REMISIÓN DE RADICADO SDM 42691/2019

Señores Secretaria de tránsito Floridablanca

De manera atenta, remito en cuatro (04) folios, la solicitud radicada bajo el número de la referencia, incoada por el señor **RDDRIGO FIDEL URREGO VARGAS** identificado con la cédula de ciudadanía No. **79.143.371**, respecto de la orden de comparendo No. **6827600000016043991**, por ser tema de su competencia.

Lo anterior de conformidad con el **Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 - Funcionario sin competencia** "Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la petición por la autoridad competente".

"Bogotá, mejor para todos"

MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: **JOHAN HERNANDEZ MATEUS** - Abogado de la Subdirección de Contravenciones.
Copia: **RODRIGO FIDEL URREGO VARGAS** a la CALLE 17 B SUR # 13 H - 16 BARRIO SANTA ANA SOACHA

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 8237

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-42691/ RODRIGO FIDEL URREGO VARGAS
RESPUESTA N°.	SDM-SC-36437 d el 22 DE ENERO DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADO. MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de

Peticion / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-42691.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 16 DE MAYO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 22 DE MAYO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)